METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

CD N° 75/2022 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT (SEGUNDO LLAMADO) - ID N° 410003

Área técnica responsable: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AA TIPO SPLIT		CONTRATACIÓN ANTERIOR			FUENTES DE REFERENCIA						PROMEDIO GENERAL	PRESENTE LLAMADO				VARIACIÓN ENTE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ORDEN DE COMPRA N° 32/21 de f/11/08/2021 CD N° 68/2021 - ID N° 395032 Proveedor: JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.			1) CONTRATACIÓN ANTERIOR OC N° 32/21 de f/11/08/2021 CD N° 68/2021 - ID N° 395032 Proveedor: JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., oferta presentada en JUNIO 2021 Ajustada por IPC*	2) Oferta 2022 presentada por MIRNA CORONEL AGUAYO en el marco del 1° llamado del presente proceso (declarado desierto)	3) Oferta 2022 presentada por BRITAM S.A. en el marco del 1° llamado del presente proceso (declarado desierto)	4) Oferta 2022 presentada por JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. en el marco del 1° llamado del presente proceso (declarado desierto)	5) Oferta 2022 presentada por PROSPER S.R.L. en el marco del 1° llamado del presente proceso (declarado desierto)	6) Oferta 2022 presentada por PIRO'Y S.A. en el marco del 1° llamado del presente proceso (declarado desierto)		Procedimiento/ Método	Precio Referencial Considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL		15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
		Precio Unitario	Cantidad	Precio Total														
1	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU	₲ 3.975.000	2	₲ 7.950.000	₲ 4.466.455	₲ 4.367.600	₲ 4.692.430	₲ 5.580.000	₲ 5.400.000	₲ 7.072.393	₲ 5.263.146	Se tomó el precio actual (2022) más bajo	₲ 4.367.600	3	₲ 13.102.800	10%	₲ 5.022.740	₲ 3.275.700
2	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU	₲ 4.800.000	4	₲ 19.200.000	₲ 5.393.455	₲ 6.039.000	₲ 6.222.923	₲ 7.050.000	₲ 7.400.000	₲ 8.474.538	₲ 6.763.319		₲ 6.039.000	1	₲ 6.039.000	26%	₲ 6.944.850	₲ 4.529.250
3	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU	₲ 7.560.000	1	₲ 7.560.000	₲ 8.494.691	₲ 9.577.000	₲ 10.177.808	₲ 11.220.000	₲ 11.700.000	₲ 10.216.560	₲ 10.231.010		₲ 9.577.000	2	₲ 19.154.000	27%	₲ 11.013.550	₲ 7.182.750
															PRECIO TOTAL - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE A.A. TIPO SPLIT		**₲ 38.295.800**		**₲ 22.981.140**	**₲ 14.987.700**

(*) AJUSTE DEL IPC	
IPC JULIO 2022	123,6
IPC JUNIO 2021	110,0
FACTOR DE IPC JUNIO 2021 - JULIO 2022	1,124

Dictamen UOC: con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar los precios referenciales ha sido la especificada en la columna "Procedimiento/ Método".

Los precios referenciales han sido obtenidos de acuerdo a las siguientes fuentes: la Orden de Compra N° 32/21 de f/11/08/2021 correspondiente a la contratación anterior CD N° 68/2021 - ID N° 395032, Proveedor: JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., cuya oferta fue presentada en el mes de JUNIO 2021, ajustada al IPC; y las ofertas presentadas en el presente año 2022 por MIRNA CORONEL AGUAYO, BRITAM S.A., JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., PROSPER S.R.L. y PIRO'Y S.A. en el marco del primer llamado del presente proceso.

Se realiza la combinación de dos o más metodologías de obtención de precios conforme al anexo de la reglamentación vigente, al ser utilizados el 3° método, el cual establece: *" **Precios adjudicados** por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"*; y el 1° método, el cual indica: *" **Precios ofrecidos por empresas** al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas **u otro medio comprobatorio idóneo** ".*

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2022.08.11 11:12:32 -04'00'

SARA MIRANDA COLMAN — Firmado digitalmente por SARA MIRANDA COLMAN Fecha: 2022.08.11 12:51:44 -04'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 32/21	O.C. Institucional Nº 32/21

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 11/08/2021
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 395032.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 68/2021.-
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT.-	
Proveedor: JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. **Correo electrónico:** licitaciones@electrodomesticos.com.py	**R.U.C.: 80052965-0** **Teléfono: (0982) 456 006**

La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT (Contrato Cerrado)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
LOTE N° 1 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT								
1	Provisión e Instalación de Acondicionador de Aire Tipo Split de 12.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	JET	CHINA	2.985.000.-	2.985.000.-
2	Provisión e Instalación de Acondicionador de Aire Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	JET	CHINA	3.975.000.-	7.950.000.-
3	Provisión e Instalación de Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	UNIDAD	4	JET	CHINA	4.800.000.-	19.200.000.-
4	Provisión e Instalación de Acondicionador de Aire Tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	JET	CHINA	7.560.000.-	7.560.000.-
							Precio Total en ₲. (IVA incluido)	37.695.000.-
LOTE N° 2 - PROVISIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT (Contrato Cerrado)								
1	Provisión de Acondicionador de Aire Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	JET	CHINA	3.265.000.-	3.265.000.-
2	Provisión de Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	JET	CHINA	4.345.000.-	4.345.000.-
3	Provisión de Acondicionador de Aire Tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	JET	CHINA	6.975.000.-	6.975.000.-
							Precio Total en ₲. (IVA incluido)	14.585.000.-

SON GUARANÍES: LOTE N°1: Guaraníes treinta y siete millones seiscientos noventa y cinco mil (₲.37.695.000). LOTE N°2: Guaraníes catorce millones quinientos ochenta y cinco mil (₲.14.585.000).

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El Proveedor deberá entregar los bienes en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de suscripción de la Orden de Compra. En el caso del Lote N° 1, la instalación deberá realizarse dentro de dicho plazo. La entrega será verificada por el Departamento de Logística. -

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: LOTE Nº 1: Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, en el Sub Suelo 1, Departamento de Logística. LOTE Nº 2: Los equipos, con sus kits de instalación, serán entregados en el Depósito Central del BCP.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística.-

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Genaro Bogado Orué
Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° '2051/2003. (Declaración Jurada). -

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos **30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo total de entrega de los bienes o prestación de los servicios previsto en el Anexo C de la Carta de Invitación.-**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 395032.** -

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 541 - Adquisiciones de Muebles y Enseres** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2021**. La contratación NO es de carácter plurianual. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR EL PROVEEDOR

Genaro Bogado Orué Presidente Industrial de Electrodomésticos S.A. ..... **GENARO FABIAN BOGADO ORUÉ** Representante Legal	11/08/2021 ..... Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....	.....
Unidad Operativa de Contratación	Gerencia de Patrimonio y Logística	Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas	Gerencia General Banco Central del Paraguay

M&C BUSSINES
Telef.: 021 513 086 - Cel. 0992 249 229
email: myc_distribuidora2008@homail.com
Angel Torres Nro 512 c/ Mons. Maricevich
Fernando de la Mora - Zona Norte
PROVISION Y SERVICIOS

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 410003

A: Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:
Nombre o razón social: Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC: 3007180-1
Dirección: Angel Torres Nro. 512 c/ Manuel Dominguez
Números de teléfono: 021-513086
Dirección de correo electrónico: myc_distribuidora2008@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.
b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.
c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.
d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.
e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.
g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.
h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.
i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

M&C BUSSINES
Telef.: 021 513 086 - Cel. 0992 249 229
email: myc_distribuidora2008@homail.com
Angel Torres Nro 512 c/ Mons. Maricevich
Fernando de la Mora - Zona Norte
PROVISION Y SERVICIOS

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.
l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.
m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.
o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

Firma: _____
Nombre: Mirna Celeste Coronel Aguayo
En calidad de: Oferente

M&C BUSSINES

Telef.: 021 513 086 - Cel. 0992 249 229
email: myc_distribuidora2008@homail.com
Angel Torres Nro 512 c/ Mons. Marlcevich
Fernando de la Mora - Zona Norte

PROVISION Y SERVICIOS

Ítems del llamado CD N° 75/2022 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT con ID: 410003

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 12.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	JAM	China	2.781.600	2.781.600
2	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	JAM	China	4.367.600	8.735.200
3	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	JAM	China	6.039.000	12.078.000
4	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	JAM	China	9.577.000	19.154.000
								Precio Total	**42.748.800**

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

Firma
Nombre: Mirna Celeste Coronel Aguayo
En calidad de: Oferente

5

BRITAM S.A.
www.britam.com.py

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: **410003**

A: **Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay.**

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: **Britam S.A.**

RUC: **80008970-7**

Dirección: **Avda. Mcal. Lopez y Olimpia**

Números de teléfono: **021 670 411**

Dirección de correo electrónico: **comprasfrio@britam.com.py**

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

BRITAM S.A

Mariscal López N° 2929 | Fdo. de la Mora - Paraguay | 021 670 411 | britam@britam.com.py

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: **Fabian Gimenez**

En calidad de: **Representante Legal**

Ítems del llamado CD N° 75/2022 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT con ID: 410003
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 12.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	Midea	China	3.334.171	3.334.171
2	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	Midea	China	4.692.430	9.384.860
3	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	Midea	China	6.222.923	12.445.845
4	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	MDV	China	10.177.808	20.355.616
								Precio Total	**45.520.492**

Firma
Nombre: **Fabian Gimenez**
En calidad de: **Representante Legal**

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 410003

A: Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: PIRO´Y S.A

RUC: 80000505-8

Dirección: Avda. General Gervasio Artigas 988 c/ Cusmanish, Asunción

Números de teléfono: (021) 249 2000

Dirección de correo electrónico: licitaciones@lumicorp.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

3

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Firma: _____

Nombre: Lic. Abelardo Brugada Ferrari.

En calidad de: Representante Legal PIRO´Y S.A.

GRUPO LUMINOTECNIA
Pasión por crecer juntos

Ítems del llamado CD N° 75/2022 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT con ID: 410003

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 12.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	5.641.741	5.641.741
2	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	VCP	CHINA	7.072.393	14.144.786
3	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	VCP	CHINA	8.474.538	16.949.077
4	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	VCP	CHINA	10.216.560	20.433.121
								Precio Total	***57.168.725***

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Firma
Nombre: **Lic. Abelardo Brugada Ferrari**
En calidad de: Representante Legal **PIRO´Y S.A.**

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 410003
A: Banco Central del Paraguay (BCP)

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:
Nombre o razón social: **PROSPER SRL**
RUC: **80061002-4**
Dirección: ANDRES GILL 743 C/ SAN MARCOS - LAMBARE
Números de teléfono: **0995 6394500**
Dirección de correo electrónico: **prospersrl@hotmail.com**

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.
b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.
c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.
d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.
e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.
g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.
h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.
i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.
l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.
m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.
o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: LIC. DENYS RICHER En calidad de: SOCIO GERENTE

Ítems del llamado CD N° 75/2022 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT con ID: 410003

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 12.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	MIDEA	CHINA	3.700.000	3.700.000
2	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	MIDEA	CHINA	5.400.000	10.800.000
3	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	MIDEA	CHINA	7.400.000	14.800.000
4	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	MIDEA	CHINA	11.700.000	23.400.000
								Precio Total	**52.700.000**

Firma

Nombre: LIC. DENYS RICHER

En calidad de: SOCIO GERENTE GENERAL

FORMULARIO DE OFERTA

ID No.: 410.003

A: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.
RUC: 80052965-0
Dirección: MILANO 941 C/ COLÓN
Números de teléfono: (0982) 456-006 / 480-885
Dirección de correo electrónico: licitaciones@electrodomesticos.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

Lic. Genaro Bogado
Gerente General
Jet Trade Electrodomésticos SA

JETRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Lic. Genaro Bogado
Gerente General
Jet Trade Electrodomésticos SA

Nombre: Genaro Fabián Bogado Giménez

En calidad de: Gerente General

electrojet

www.electrodomesticos.com.py

Ítems del llamado CD N° 75/2022 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT con ID: 410003

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 12.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	ENXUTA	CHINA	4.045.000	4.045.000
2	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	ENXUTA	CHINA	5.580.000	11.160.000
3	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	JAM	CHINA	7.050.000	14.100.000
4	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	JAM	CHINA	11.220.000	22.440.000
								Precio Total	**51.745.000**

Lic. Genaro Bogado
Gerente General
Jet Trade Electrodomésticos SA

JETRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Firma
Nombre: ***Genaro Fabián Bogado Orué***
En calidad de: ***Gerente General***

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN

BASE Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN B.NO ALCOH.	B.ALCOH TABACOS	P.VESTIR CALZADO	ALOJAMIENTO AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	MUEBLES Y ARTÍCULOS P. EL HOGAR	GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURANT. HOTELES	BIENES RV.DIVERS	INDICE GENERAL	VARIACIONES (%) MENS.	ACUM.	INTER.
2019	**100,6**	**95,8**	**102,3**	**105,2**	**104,6**	**104,8**	**112,3**	**100,6**	**104,3**	**110,4**	**104,8**	**105,3**	**104,7**			
ENE	99,9	97,5	101,3	104,4	102,8	102,9	109,6	100,6	103,6	105,4	103,0	103,8	103,2	0,0	0,0	2,4
FEB	101,0	97,2	101,4	104,6	103,0	103,3	109,8	100,8	103,5	109,4	103,2	104,1	103,8	0,6	0,6	2,7
MAR	100,5	97,0	101,8	104,6	103,0	103,8	110,3	100,8	103,8	110,6	103,5	104,4	103,9	0,1	0,7	2,8
ABR	100,9	97,3	102,0	104,7	103,0	104,1	110,7	100,1	103,6	111,0	104,1	104,6	104,2	0,3	1,0	3,1
MAY	101,8	97,3	102,2	105,0	103,5	104,2	113,7	100,2	103,6	111,1	104,5	105,1	105,0	0,8	1,7	3,8
JUN	100,3	97,5	102,5	105,3	103,8	104,4	113,4	100,0	104,2	111,1	104,9	105,6	104,8	-0,2	1,6	2,8
JUL	99,9	96,2	102,4	105,3	105,7	104,9	112,5	99,8	104,3	111,1	105,3	105,6	104,7	-0,1	1,5	3,1
AGO	99,3	94,3	102,4	105,4	105,8	105,5	112,3	101,1	104,6	111,1	105,5	105,8	104,6	-0,1	1,4	2,8
SEP	99,4	94,1	102,8	105,6	105,9	105,9	113,4	101,2	105,0	111,1	105,7	106,0	104,9	0,3	1,6	2,6
OCT	100,4	93,6	102,9	105,7	105,9	106,1	114,0	100,8	104,7	111,1	105,8	106,1	105,3	0,4	2,0	2,4
NOV	101,2	93,9	102,9	105,7	106,2	106,2	113,9	100,8	104,7	111,1	106,0	106,3	105,5	0,2	2,2	1,9
DIC	103,0	93,3	103,0	105,8	106,2	106,4	114,0	100,8	105,4	111,1	106,4	106,4	106,1	0,6	2,8	2,8
2020	**101,9**	**93,3**	**103,5**	**106,7**	**106,9**	**108,5**	**113,5**	**101,5**	**107,7**	**115,1**	**107,0**	**107,8**	**106,5**			
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	2,8
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	2,4
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2
2021	**111,2**	**94,8**	**104,1**	**109,3**	**109,9**	**112,9**	**121,3**	**102,4**	**110,8**	**116,2**	**110,0**	**110,1**	**111,6**			
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8
2022	**126,2**	**97,6**	**106,8**	**112,8**	**114,1**	**117,4**	**140,7**	**103,6**	**115,2**	**120,4**	**118,6**	**114,9**	**121,0**			
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5	7,9
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8	9,3
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7	10,1
ABR	127,7	97,3	106,8	113,1	113,8	117,3	143,8	103,5	115,2	121,1	119,5	114,5	121,9	1,5	5,3	11,8
MAY	127,3	98,3	107,3	113,4	114,4	117,6	143,9	103,8	115,7	121,1	119,8	115,5	122,1	0,2	5,4	11,4
JUN	127,3	98,8	108,0	113,5	115,1	118,1	146,3	104,0	116,2	121,1	120,4	116,4	122,7	0,5	6,0	11,5
JUL	127,5	99,6	108,4	113,7	117,5	118,4	149,1	104,0	116,5	121,1	121,6	117,6	123,6	0,7	6,7	11,1